



16.665; sobre inmueble rural ubicado en Huyar Alto, Curaco de Vélez, Sup. aprox. 13,00 Hás. Deslindes: Lote "a", Sup. 1,25 Hás; Noreste: Manuel Antonio Rozas, separado por cerco; Sureste, camino público de Huyar Alto a Curaco de Vélez, que lo separa del Lote "b" o resto de la misma propiedad; Suroeste, camino público de Díañ a Curaco de Vélez; Noroeste, Manuel Antonio Sotomayor, separado por cerco y Manuel Antonio Rozas, separado por cerco; Lote "b", Sup. 11,75 Hás; Noreste, Alejandrino Alvarado, separado por cerco en línea quebrada de 5 parcialidades; Sureste, Juan Sotomayor Bustamante, separado por cerco en línea quebrada de 3 parcialidades; Suroeste, Olegario Mansilla, separado por cerco. Antonio Segundo Sotomayor González, separado por cerco en línea quebrada de 3 parcialidades; Noroeste: camino público de Curaco de Vélez a Huyar Alto que lo separa del Lote "a" o resto de la misma propiedad.- Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Raúl Heraldo Paredes Barrientos, solicita reconstitución inscripción dominio de fojas 204 N° 203 año 2001; Proced. ley N° 16.665; sobre predio N° 3 ubicado en Huyar Alto, Curaco de Vélez; sup. aprox. 17,31 Hás; deslindes: Norte: Predio N° 2 de Alfonso Paredes Macahuíno en línea quebrada de 9 trazos, separado por cerco; Este: Arroyo Huyar que lo separa de Sucesión Tránsito Mansilla Barrientos y Blanca Cárdenas Barrientos; Sur: Blanca Cárdenas Velásquez en línea quebrada de 4 trazos, separado por cerco y línea estaconada y arroyo s/n que lo separa de María Luzmira Mansilla Pacheco; Suroeste: Arroyo s/n que lo separa de Miguel Mansilla Cárdenas y camino vecinal que lo separa de este último. Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Juan Orlando Paredes Paredes; solicita reconstitución inscripción dominio de fojas 123 N° 123 año 2001; Proced. ley 16.665; sobre inmueble rural ubicado en Palqui, Curaco de Vélez; Sup. aprox. 0,66 hás; deslindes: Norte, Mar chileno; Este, Blanca Ester Aguilante, en línea recta, y Ramón Pérez OJeda en línea quebrada de 5 trazos, ambos separado por cerco; Sur, Camino público de Palqui, a la Playa, que separa de Segundo Sandalio Mancilla; Oeste, José Eliécer Yáñez Yáñez, en línea quebrada de 2 trazos, separado por cerco. Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Juan Orlando Paredes Paredes; solicita reconstitución inscripción dominio de fojas 295 N° 294 año 2003; Proced. ley N° 16.665; sobre Predio N° 2 ubicado en Huyar Bajo, Curaco de Vélez, Sup. Aprox. 4.257,00 M²; deslindes: Norte, Sergio Barrientos Pacheco en parcialidades de 55,39 y 41,11 mts., separado por cerco; Este, Suc. Barrientos Muñoz en 28,98 mts; Prosperina

Barrientos en parcialidades de 7,11 y 35,87, ambos separado por cerco; Sur, Guillermina Barrientos Paredes en parcialidades de 73,83 mts, separado por cerco; Oeste, Predio N° 1 de María Manuela Paredes Paredes en 47,43 mts, separado por cerco. Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Rosalía Elena Paredes Guidipani; solicita reconstitución inscripción dominio de fojas 210 N° 209 año 2001; Proced. ley N° 16.665; sobre inmueble rural ubicado en Los Palquis, Curaco de Vélez, Sup. Aprox. 1,83 Hás; deslindes: Norte, Sofía del Carmen Paredes Guidipani y Hernán Inao Ibarrola, ambos en línea recta, separado por cerco; Este, Sesgo de barranco que lo separa de Hernán Inao Ibarrola y este mismo en línea recta separado por cerco; Sur, Hernán Inao Ibarrola en línea quebrada de 3 trazos, separado por cerco; Oeste, Camino público de cruce Achao, Curaco de Vélez a Palqui.- Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Luis Alberto Pacheco Cárdenas, solicita reconstitución inscripción dominio de fojas 71 N° 69 año 1997; Proced. Ley 16.665; sobre inmueble rural ubicado en Huyar Alto, Curaco de Vélez; Sup. Aprox. 10,79 Hás; deslindes: Lote "a", Sup. 6,40 Hás; Este, Camino público de Quetro a Pasada Curaco de Vélez que lo separa del lote "b" de la misma propiedad; Sur, Melanio Contreras Vera en línea quebrada de 2 trazos separado por cerco; Suroeste, Juan Sotomayor Barrientos en línea quebrada de 7 trazos, separado por cerco; Noroeste, Club Deportivo Estrella del Sur en línea recta; y Rosa Velásquez en línea quebrada de 4 trazos, separado por cerco; Lote "b", Sup. 4,39 Hás; Noreste, Camino vecinal que lo separa de Pablo Díaz Sotomayor; Este, Miguel Mansilla Zúñiga en línea quebrada de 10 trazos, separado por cerco; Sur, Miguel Mansilla Zúñiga en línea quebrada de 3 trazos, separado por cerco; Oeste, Camino público de Quetro a Cruce La Pasada Curaco de Vélez y camino vecinal que lo separa de Rosa Velásquez. Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Carmelina de Lourdes Paredes Vargas, solicita reconstitución inscripción de dominio de fs 230 N° 220 año 2000, Ley N° 16.665, Predio N° 5, ubicado Palqui, Curaco de Vélez, sup. Aprox. 0,56 Hás. Deslindes: Norte: Predio N° 4 de Norma Elizabeth Paredes Vargas en línea recta separado por línea estaconada; Este: Ramón Marcos Leviñanco, en línea recta separado por cerco; SUR: Predio N° 6 de Humberto Amadeo Paredes Vargas, en 2 parcialidades de 33 m y 44,5 m, separado por línea estaconada; Oeste: Carlos Aladino Mansilla Torres, en línea recta separado por cerco.- Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Quinchao

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Norma Elizabeth Paredes Vargas, solicita reconstitución inscripción de dominio de fs 227 N° 217 año 2000, Ley N° 16.665, Predio N° 4, ubicado Palqui, Curaco de Vélez, sup. Aprox. 0,74 Hás. Deslindes: Norte: Predio N° 2 de Edita Mabel Paredes Vargas y Predio N° 1 de Teresa del Carmen Vargas Vargas, ambos en línea recta separado por línea estaconada; Este: Ramón Marcos Leviñanco, en línea recta separado por cerco; Sur: Predio N° 5 de Carmelina de Lourdes Paredes Vargas, en línea recta separado por línea estaconada; Oeste: Predio N° 1 de Jorge Augusto Paredes Vargas, en línea recta separado por línea estaconada.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Belfo Belarmino Paredes Gallardo, solicita reconstitución inscripción de dominio de fs 235 N° 230 año 2004, Ley N° 16.665, Lote D, ubicado Huenao, Curaco de Vélez, sup. aprox. 0,72 Hás. Deslindes: Noreste: con Lote "a" y con Elisa del C. Mansilla Agüero, ambos separados por cerco, Sureste: con camino vecinal que lo separa de Belfo Belarmino Paredes Gallardo, separado por cerco; Suroeste: con camino vecinal que lo separa de Sucesión Agustín Alarcón y Belfo Belarmino Paredes Gallardo, separados ambos por cerco.- Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Belfo Belarmino Paredes Gallardo, solicita reconstitución inscripción de dominio de fs 235 N° 230 año 2004, Ley N° 16.665, Lote D, ubicado Huenao, Curaco de Vélez, sup. aprox. 0,72 Hás. Deslindes: Noreste: con Lote "a" y con Elisa del C. Mansilla Agüero, ambos separados por cerco; Sureste: con camino vecinal que lo separa de Belfo Belarmino Paredes Gallardo, separado por cerco; Suroeste: con camino vecinal que lo separa de Sucesión Agustín Alarcón y Belfo Belarmino Paredes Gallardo, separados ambos por cerco. Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Belfo Belarmino Paredes Gallardo, solicita reconstitución inscripción de dominio de fs 616 N° 1038 año 1982, Ley N° 16.665, inmueble rural, ubicado Chullec, Curaco de Vélez, sup. aprox. 10,66 Hás. Deslindes: Lote "a" sup 7,55 Hás: Noreste: camino público de Chullec a Curaco de Vélez, que lo separa del Lote "b" y lote "c" o resto de la misma propiedad; Sureste: Luis Leines Oyarzún, separado por cerco y Lorenzo Artemio Paredes Gallardo, separado por cerco; Suroeste: Lorenzo Artemio Paredes Gallardo, separado por cerco en línea quebrada de 3 parcialidades; Noroeste: Juan Bustamante Oyarzún, separado por cerco y Francisco Bustamante Oyarzún separado por cerco. Lote "b" sup 2,85 Hás: Noreste: arroyo sin nombre, que lo separa de Tadeo Alvarez Mansilla, separado por cerco de 1

parcialidad; Sureste: Tadeo Alvarez Mansilla, separado por cerco en línea quebrada de 2 parcialidades y camino vecinal que lo separa del Lote "C" o resto de la misma propiedad; Suroeste: camino público de Chullec a Curaco de Vélez que lo separa del lote "a" o resto de la misma propiedad; Noroeste: Francisco Bustamante Oyarzún separado por cerco. Lote "c" sup 0,26 Hás: Noreste: arroyo sin nombre, que lo separa de Tadeo Alvarez Mansilla; Sureste: Luis Leines Oyarzún, separado por cerco; Suroeste: camino público de Chullec a Curaco de Vélez que lo separa del lote "a" o resto de la misma propiedad; Noroeste: camino vecinal que lo separa del Lote "b" o resto de la misma propiedad.-

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, IDA del Carmen Paredes Guenchuman, solicita reconstitución inscripción de dominio de fs 447 vta N° 858 año. 1983, Ley N° 16.665, inmueble rural, ubicado Palqui, Curaco de Vélez, sup. aprox. 2,41 Hás. Deslindes: Lote "a" sup 1,18 Hás. Norte: Asendino Alvarado Pacheco, separado por cerco; Noreste: camino público de Palqui a Curaco de Vélez que lo separa del Lote "B" de la misma propiedad; SUR: Delfina Paredes separado por cerco; Oeste: Germán Mansilla, separado por cerco. Lote "b" sup 1,23 Hás. Norte: Asendino Alvarado Pacheco, separado por

cerco y Juan Bautista Paredes Mansilla, separado por cerco en línea quebrada de 2 parcialidades, Este: mar Chileno en una extensión de 42 mts; SUR: Elba Paredes, separado por cerco, Suroeste: camino público de Curaco de Vélez a Palqui, que lo separa del lote "a" de la misma propiedad. Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, CBR Quinchao, Ricardo Ernesto Paredes Guidipani, solicita reconstitución inscripción dominio de fojas 132 N° 133 año 2003; Proced. Ley 16.665; de inmueble rural en San Javier, Curaco de Vélez, Sup. 1,50 Hás; deslindes: Norte, Ernesto Paredes Zúñiga; SUR, Reinaldo Paredes Zúñiga; Este y Oeste, con José Baldomero Paredes Altamirano. Claudio Cabello Olavarría, Notario y Conservador de Bienes Raíces, Quinchao.

Ante Claudio Cabello Olavarría, C.B.R. Quinchao, María Romelia Paredes Guenchumán, solicita reconstitución inscripción dominio de fojas 68 N° 124 año 1983; Proced. Ley 16.665; en Palqui, Curaco de Vélez, Sup. 3,15 Hás, deslindes: Lote "a", Sup. 3,13 Hás; Noreste, Camino público de Huyar Bajo a Palqui, que lo separa de Lote "b" o resto de la misma propiedad y de César Ampuero Paredes; Sureste, Camino vecinal que lo separa de



Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES

Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Llábase a concurso público para la asignación del Proyecto FDT-2007-01: Fibra Optica para Chiloé y Coyhaique y su respectivo subsidio, correspondiente al Programa de Proyectos Subsidiables del año 2007 del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

- 1.- **VALOR DE LAS BASES:** El valor de las Bases Generales y Específicas será de costo cero (\$0) para quien postule.
- 2.- **RETIRO DE LAS BASES:** Las bases estarán disponibles en el sitio Web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, para su descarga desde el 15 de enero al 19 de marzo de 2007, ambas fechas inclusive.
- 3.- **CONSULTA A LAS BASES:** La Subsecretaría recibirá consulta de los interesados por escrito e ingresadas en la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Amunátegui N°139, Santiago, desde el 15 al 29 de enero de 2007, de 9:00 a 16:30 horas y las consultas que se efectúen vía electrónica, deberán indicar como "Asunto": Consultas Bases FO Chiloé-Coyhaique, y ser enviado al correo electrónico: fochiloe@subtel.cl.
- 4.- **RESPUESTA A LAS CONSULTAS:** La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de las bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible desde el 12 de febrero hasta el 19 de marzo de 2007, en el lugar y oportunidad siguiente:
 - Amunátegui N°139, Santiago, Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias.
 - Para su descarga en el sitio Web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl.
- 5.- **RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS:** La recepción y apertura de las propuestas se realizará en un único Acto de Recepción y Apertura desde las 10:00 y hasta el término del acto, en calle Amunátegui N°139, tercer piso, Santiago.